



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00460** DE 2019

“Por medio de la cual se hace un encargo en la Dirección Territorial Putumayo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 8° de la resolución interna número 00852 del 27 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 00458 de 2019, se acepta la renuncia al servidor público **DAVID FERNANDO NARVAEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.477 al cargo de director territorial, código 0042, grado 19, de la Dirección Territorial Putumayo, a partir del 20 de mayo de 2019; situación que genera la vacancia definitiva del empleo y, además, la necesidad de proveerlo atendiendo los requerimientos del servicio.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 dispone: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que *“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que en ese orden, se establece que la servidora pública **MARÍA CATALINA DELGADO SANTACRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.250.518, quien actualmente se desempeña como directora territorial, código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Nariño, acredita los requisitos y el perfil requerido para ser encargada del cargo de director territorial Putumayo.

Que en mérito de lo expuesto,

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 2ª 11ª 35b-69 Pasos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 – 3770305 – 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

00460

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo en la Dirección Territorial Putumayo"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar a partir del 20 de mayo de 2019, inclusive, de las funciones de director territorial, código 0042, grado 19, de la Dirección Territorial Putumayo a la servidora pública **MARÍA CATALINA DELGADO SANTACRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.250.518, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los

16 MAY 2019

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Angie Hernández-Profesional Universitario - GTDH
Revisó: Carlos Planells- Coordinador - GTDH
Patricia Gómez-Contratista- GTDH
César García - Contratista - SG

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura